



EMISIÓN DE ENCOMIENDAS

PASO 1 - VIRTUAL

Cargue la solicitud de Encomienda en la web del COPIME

PASO 2 - VIRTUAL

Recibirá un e-mail de aviso aprobación / rechazo de la solicitud en su domicilio electrónico COPIME

PASO 3 - VIRTUAL / A DISTANCIA

Una vez aprobada la solicitud, envíe un e-mail **desde su domicilio electrónico COPIME** a copime@copime.org.ar que contenga:

- Asunto: Emisión de Encomiendas
- Información en el cuerpo del e-mail:
 - Indicar si desea que se lo envíe por correo postal (demora 10 días hábiles)
- Adjuntos:
 - PDF de las Solicitudes de Encomienda Aprobadas que desea emitir
 - De corresponder, copia legible del DNI del autorizado, frente y dorso
 - Comprobante del pago del trámite (consulte medios habilitados)

PASO 4 - VIRTUAL

Recibirá un e-mail de aviso en su domicilio electrónico COPIME para finalizar el trámite

PASO 5 - Opción PRESENCIAL

Retire la/s Encomienda/s y el recibo en la sede de Administración (del Carmen 776, CABA) dentro del horario que se le informará.

PASO 5 - Opción POSTAL

Le llegará por correo postal la/s Encomienda/s y el recibo, en un plazo de 10 / 15 días hábiles.



MEDIOS DE PAGO HABILITADOS PARA TRÁMITES

Depósito o Transferencia Bancaria a la cuenta:

Titular de la Cuenta: COPIME

CUIT: 30-60659934-6

Entidad: BANCO ITAÚ

Cuenta Corriente N° 06356601002

CBU: 2590006610063566010024

Servicio Integral de Recaudaciones del HSBC:

(por Terminales de Autoservicio Express) - *Al siguiente día hábil, a partir de las 11 hs., podrá solicitar la imputación del dinero a la gestión del trámite.*

1. Ingrese a la opción "Recaudaciones".
2. Seleccione la Forma de Ingreso por N° de Convenio: 11433 - Otros tipos de trámites
3. Ingrese el Código COPIME para el HSBC del Depositante (consultar en su circular de pago)
4. Ingrese el monto exacto que desea pagar
5. Seleccione la Forma de Pago (Efectivo).
6. Retire el comprobante de pago.